

Boletín de Prensa 018

Santo Domingo, 06 de marzo del 2019

Integrantes de la Mesa de Seguridad expusieron los resultados por el feriado de Carnaval

En rueda de prensa los integrantes de la Mesa de Seguridad encabezada por el gobernador de la provincia (e), Rodrigo García Bermeo, informaron sobre los resultados de los operativos efectuados por las distintas Instituciones en el feriado de Carnaval.

En este feriado se lamentó el fallecimiento de un menor de edad el día lunes en un complejo turístico de Santo Domingo, el Gobernador manifestó que este establecimiento contaba con todas las medidas de seguridad y el plan de contingencia, se deduce que fue un descuido de los padres de familia al dejar solo al menor.

En el informe se resaltó el trabajo de las entidades de socorro que evitaron dos ahogamientos en balnearios de la provincia. En lo que corresponde a vialidad se registraron deslizamientos de tierra en la vía Santo Domingo – Los Bancos, pero que fueron solventados con el apoyo de la Comisión de Tránsito del Ecuador y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Rubén Alcívar, Intendente de la provincia (e), dio a conocer sobre los 53 operativos efectuados desde el primero hasta el día 05 de marzo, visitando 191 establecimientos en toda la provincia de los cuales 42 fueron citados por falta del Permiso Anual de Funcionamiento (PAF) indicó que en los eventos públicos se controló la seguridad tanto en la aglomeración de personas como en la venta de las bebidas alcohólicas.

William Posso, Jefe de la Policía de la Subzona Santo Domingo de los Tsáchilas, agradeció la predisposición de la ciudadanía durante el feriado de Carnaval que tomó las precauciones del caso e hizo conciencia en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas y medidas de seguridad en los traslados hacia los centros turísticos de la provincia, sin embargo existió la detención de 39 personas por diferentes causas en los 488 operativos donde también se revisó a 5 mil 568 personas entregándose 41 citaciones y decomisando siete armas blancas.

José Andrade, gerente de Tránsito de la Empresa Municipal de Transporte expresó que los días domingo y lunes fue necesario la utilización de contraflujo en la vía Aventura debido a la gran cantidad de turistas hacia los balnearios de San Gabriel y Julio Moreno, el resultado de los operativos fue tres vehículos detenidos, 60 citaciones entregadas a motociclistas por falta del casco de seguridad utilizándose para este feriado 120 funcionarios, 4 patrulleros y 15 motocicletas.

Ciento un mil usuarios utilizaron las instalaciones de la Terminal Terrestre de Santo Domingo durante el feriado, informó Andrea Carvajal, subgerente de esta Institución, para lo cual se autorizó la utilización de 266 frecuencias extras para los corredores de mayor demanda que fueron Quito, Guayaquil, Esmeraldas y Portoviejo.

El contraflujo fue necesario en la parroquia Alluriquín el día sábado y martes debido a la demanda de vehículos, se entregó 161 citaciones manuales por diferentes infracciones y mil 300 por radares móviles informó, Angelica Arcos, directora provincial de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Juan Carlos Valencia, director provincial de la Agencia Nacional de Tránsito, supo manifestar que existió controles dentro de la terminal terrestre verificando el cobro de tarifas autorizadas, pruebas de alcoholemia a conductores de buses interprovinciales, estado de las unidades, transportación ilegal entre otros, existió la sanción a 20 conductores por no portar la lista de pasajeros.

El Cuerpo de Bomberos representado por el Jefe de Operaciones, Diego Almeida dio a conocer que se tuvieron 17 llamados de emergencia de balnearios de Santo Domingo, pudiendo evitar el ahogamiento de dos personas con la rápida intervención de sus efectivos existió, además, un incendio que no tuvo mayores consecuencias.

El Gobernador de la provincia dio a conocer sobre el Acuerdo Ministerial 0069 en donde rige un nuevo precio en los sellos de clausura de la Intendencia General de Policía tanto para establecimientos de diversión nocturna que cancelarían un salario básico unificado como para establecimientos a centros de tolerancia que su sanción se ha establecido en dos salarios básicos unificados.

Comunicación Institucional Gobernación de Santo Domingo